El Salvador proceso

informativo semanal

año 13
número 523

julio 15
1992
ISSN O259-9864

centro universitario de documentación e información

- En búsqueda de la verdad
- La hora de los Derechos Humanos en el proceso de paz
- Reformas presidenciales a la Ley de Protección al Consumidor
- El paro del sector público y el Foro de Concertación
- El sector privado ante el proceso de integración centroamericano
- La necesaria verdad en El Salvador

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

En búsqueda de la verdad

El desafío que la Comisión de la verdad tiene delante es esclarecer "aquellos hechos de violencia de singular trascendencia, cuyas características y repercusión, así como la conmoción social que originaron, reclaman con mayor urgencia el conocimiento cabal de la verdad". Según el mandato de la Comisión, por "hechos de violencia" se entienden, en primer lugar, las violaciones de los derechos humanos por parte del Estado y las violaciones del derecho internacional humanitario, por parte de éste y del FMLN, a partir de 1980.

En consecuencia, la Comisión de la verdad debe esclarecer aquellos hechos en los cuales se encuentra comprometida la responsabilidad del Estado por actos cometidos por sus agentes o personas a su servicio. Asimismo, debe esclarecer las violaciones al artículo tercero común de los cuatro convenios de Ginebra de 1949 y a su segundo protocolo adicional de 1977, asimilables a las infracciones graves de las normas de derecho internacional humanitario, las cuales pueden haber sido cometidas por cualesquiera de las partes. Para los funcionarios gubernamentales, sin embargo, parece que los "hechos de violencia" que debe esclarecer la Comisión son los asesinatos de connotados políticos e intelectuales de la derecha.

El hecho de violencia más grave, que más ha conmocionado e impactado a la sociedad, son las decenas de miles de ejecuciones sumarias extralegales. Por su magnitud, su impacto en la conciencia nacional y su impredecible envergadura, la Comisión debe esclarecer esta forma de proceder sistemática y generalizada del Estado en la década pasada. Esta es la perspectiva correcta para enfrentar con verdad el pasado.

La trágica realidad de los hechos impone los criterios para orientar la actividad de la Comisión hacia las cuatro violaciones más graves atribuibles al Estado por acción u omisión: (a) el homicidio deliberado y arbitrario, donde hay indicios de responsabilidad estatal, ya sea por acción, tolerancia o aquiescencia de sus agentes, o en la inacción de los órganos estatales encargados de prevenir e investigar los cargos, incluyendo las masacres supuestamente cometidas dentro del contexto de operativos militares masivos; (b) el paradero de personas víctimas de desaparición forzada posterior a su captura por funcionarios del Estado o individuos vinculados a ellos; (c) la tortura de los detenidos, sobre todo cuando existen pruebas o indicios que sustentan los alegatos o cuando el detenido haya fallecido bajo custodia policial o militar; (d) los procedimientos judiciales contra todos los reclusos condenados por delitos motivados políticamente.

Para esclarecer toda esta verdad, la Comisión debe establecer un cuadro, lo más amplio posible, sobre todas estas violaciones, determinando los diferentes períodos y su carácter sistemático, así como sus antecedentes y cir-

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

cunstancias. De esta manera se podrán establecer patrones de conducta que indudablemente señalarán dónde se encuentran los responsables de estas violaciones.

El establecimiento de la Comisión de la verdad es un reconocimiento de la existencia de decenas de miles de víctimas que aguardan se haga justicia. La inmensa mayoría de sus casos nunca fue investigada, consolidando la impunidad que, a su vez, ha servido para fortalecer la violación sistemática de los derechos humanos. Esto quiere decir que el Estado no ha garantizado ni la vida ni la dignidad de esas víctimas. En lugar de ello, permitió que la impunidad y la corrupción pervadieran su institucionalidad.

Más concretamente, la Comisión de la verdad ha sido necesaria por la pasividad y la ineficiencia del Organo Judicial, que tampoco se ha hecho cargo de hacer justicia a las víctimas, llegando al extremo de desconocer masacres como la de El Mozote. En el último informe de ONUSAL sobre los derechos humanos se presenta una radiografía de las graves deficiencias que caracterizan al Organo Judicial.

Todas las víctimas y sus familiares tienen derecho a registrar sus casos y a que toda la verdad sobre estos hechos sea completamente aclarada. La Comisión, por su lado, debe informar sobre los factores que contribuyeron a la persistencia de las violaciones de los derechos humanos, estableciendo la responsabilidad de la cadena de mando en cada caso y examinando las estructuras institucionales que permitieron estos abusos. Sus resultados deberían ser asumidos por los tribunales de justicia. Todas las víctimas, así como sus familiares, deberían recibir la indemnización y la reparación prescritas en las normas internacionales.

La reconciliación nacional debe fundarse en el conocimiento de toda la verdad. El primer paso para una reconciliación sólida consiste en registrar y conocer lo sucedido en la década pasada. El olvido no resuelve el pasado, sino que lo pospone dolorosamente. El pasado debe ser iluminado y la mentira oficial, que el gobierno actual se esfuerza en mantener y alimentar, debe ser desautorizada oficial y públicamente por la Comisión de la verdad. Una vez conocido el pasado será posible perdonar y tratar de olvidar.

El pueblo salvadoreño tiene derecho a conocer todo lo que sucedió. La verdad no es tal si se reduce a unos cuantos hechos, seleccionados con criterios más políticos que éticos. Limitar la actividad de la Comisión de la verdad a una lista, tal como el gobierno quisiera, arrojaría una verdad parcial, que mantendría ocultos bajo la mentira oficial los hechos más graves de violencia. La única forma posible para poner fin a la impunidad es registrar todo lo sucedido, reconocerlo de modo oficial y darlo a conocer públicamente.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

AYUDA: La ayuda internacional para impulsar acuerdos de paz entre el Gobierno y la guerrilla de El Salvador ha comenzado a llegar pero en forma muy lenta, según fuentes de la ONU. El representante en San Salvador del Programa de las naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Walter Franco, declaró el 07 de julio que la comunidad internacional no está preparada para ayudar a la consolidación de procesos democráticos con la misma rapidez que la dispensada a emergencias como las producidas por desastres naturales. Franco señaló que tras la firma de los Acuerdos de Paz varios países se comprometieron a conceder 800 millones de dólares para financiar el Plan de Reconstrucción Nacional. Por su lado, según fuentes oficiales, para ejemplificar la situación con Estados Unidos, hasta ahora el Gobierno salvadoreño sólo ha firmado convenios parciales de donación, por casi 30 millones de dólares del total de 250 millones que aportará esa nación en un plazo de dos años.

ACUSACION: El alcalde capitalino y presidente del partido ARENA, Armando Calderón Sol, aseguró que su partido dispone de documentación contra el FMLN sobre asesinatos de personalidades, alcaldes, oficiales y efectivos del Ejército, así como de otros ciudadanos, que va a entregar a la Comisión de la Verdad cuando ésta lo solicite.

La hora de los Derechos Humanos en el proceso de paz

La superación de los problemas relativos a la separación de fuerzas militares, la desaparición de los antiguos órganos de seguridad pública y el inicio de la desmovilización de las fuerzas insurgentes vuelcan ahora la atención del desarrollo del proceso de ejecución de los Acuerdos de Paz hacia la actuación de dos importantes comisiones destinadas a recobrar para la conciencia nacional la verdad de los negros años de sistemática represión estatal. Estas son la Comisión **Ad-Hoc** y la Comisión de la Verdad. Ambas, desde su propia perspectiva, tienen la misión de esclarecer quiénes fueron los responsables de los masivos y cruentos actos de abuso de autoridad y de violación a los derechos humanos. La Comisión **Ad-Hoc,** a través de la evaluación rigurosa del historial de cada uno de los miembros del cuerpo de oficiales del ejército, mientras la Comisión de la Verdad por medio de la investigación de los principales hechos de violencia y represión que conmocionaron a lo largo de los 12 años de conflicto a la sociedad salvadoreña.

Ambas comisiones, pues, inexorablemente tendrán que colocar en el banquillo de los acusados a la Fuerza Armada. Sin embargo, la efectividad de su misión, descontando las presiones que deberán resistir en la realización de su trabajo, dependerá de la calidad y probada veracidad de las fuentes de información que alimentarán su diagnóstico y evaluación sobre el historial de violaciones a los derechos humanos acontecidos en el país.

En este contexto, el 11 de julio, regresaron de Estados Unidos los miembros de la Comisión **Ad-Hoc,** luego de permanecer doce días intercambiando impresiones y puntos de vista con diversos organismos estatales y privados de los círculos de poder norteamericano (**Proceso** 523). Según los miembros de la Comisión, el gobierno estadounidense, a través del Subsecretario de Estado para Asuntos Interamericanos, Bernard Aronson, les ofreció "toda la información necesaria" para cumplir con su tarea de depurar las Fuerzas Armadas. Diversas organizaciones estadounidenses que velan por la democracia y el respeto a los derechos humanos también les prometie-

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

ron su ayuda incondicional para este propósito. En suma, los miembros de la Comisión calificaron su gira de trabajo como de "muy fructífera", si bien declinaron proporcionar mayor información a los medios de prensa en virtud de lo confidencial de su labor en la presente etapa.

En un reciente editorial del **New York Times**, sin embargo, se evalúan los logros de la Comisión **Ad-Hoc** en términos menos optimistas. En concreto, el periódico critica a la burocracia de Washington por su lentitud en la entrada de información o pruebas sobre los abusos de autoridad y graves violaciones a los derechos humanos cometidos por oficiales de la Fuerza Armada de El Salvador. De acuerdo al prestigioso e influyente rotativo, los miembros de la Comisión "encontraron que las ruedas burocráticas (en Washington) se mueven demasiado lento". De hecho, el periódico norteamericano se pronuncia enérgicamente a favor de la depuración del ejército salvadoreño, la cual "merece el completo apoyo del Gobierno de Estados Unidos". "Una respuesta completa, ocupando archivos de otras agencias, honraría la causa de la justicia, y fortalecería la vigilancia civil sobre un duro ejército latinoamericano cuyos oficiales han contado con amplio entrenamiento estadounidense", indica. El periódico resalta, asimismo, que "una nueva era" en El salvador habrá comenzado si la Comisión **Ad-Hoc** logra identificar a los responsables de las violaciones a los derechos humanos y si el presidente Alfredo Cristiani "los remueve de sus cargos". El editorialista concluye manifestando que "una cooperación más completa en Washington podría acelerar la llegada de ese saludable día".

Mientras la Comisión **Ad-Hoc** brega con sus propias dificultades, la Comisión de la Verdad arrancó en el cumplimiento de la misión encomendada. Esta Comisión quedó instalada oficialmente el 13 de julio en Nueva York. Al día siguiente, se trasladó a El Salvador para iniciar de inmediato su trabajo. La Comisión está encabezada el ex presidente colombiano Belisario Betancur, el ex canciller venezolano Reinaldo Figueredo y el profesor Thomas Buergenthal, ex presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y actual presidente honorario del Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

A su arribo a El Salvador el jefe de la misión manifestó: "no tenemos casos específicamente delimitados, porque en el mandato que se nos otorgó no se establecieron específicamente casos, sino una constelación con un telón de fondo, que es el de que nuestro informe sea parte

PREOCUPACION: La Asociación de Corresponsales de Prensa Extranjera en El Salvador (SPCA) expresó el 07 de julio su preocupación por una serie de incidentes ocurridos recientemente que afectaron a miembros de esta entidad y que por no esclarecerlos contribuyen a aumentar la sensación de impunidad que aún flota en el ambiente de este país, pese a la finalización del conflicto armado. De acuerdo a la SPCA, el aparente atentado contra la Agencia Salvadoreña de Prensa (SALPRESS) con destrucción de archivos y equipo profesional y el allanamiento de la residencia de un corresponsal extranjero, con registro y robo de pertenencias, levanta dudas sobre el respeto a la libertad de expresión. En estos, como en otros casos similares y también recientes, se efectuaron las denuncias ante las autoridades y hasta el momento los hechos no han sido aclarados.

JURAMENTACION: En el marco de la ejecución de los acuerdos, COPAZ juramento, el 10 de julio, a los miembros de la Comisión Nacional de la Judicatura. La nueva comisión quedó conformada por las siguientes personalidades: Arturo Argumedo(PDC); Francisco Díaz, (CESPAD); Cecilia Segura Dueñas (Convergencia Democrática); Gerardo Suvillaga (ARENA); Roberto Oliva (Centro de Estudios Jurídicos); y, finalmente, como su Presidente, Ciro Cruz Zepeda (PCN).

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

EVENTO: Con la participación de expertos extranjeros en materia penal fue inaugurada, el 14 de julio, la Segunda Conferencia Iberoamericana sobre Reforma de la Justicia Penal, organizado por la Corte Suprema de Justicia y la Fiscalía General de la República, en el cual se discutirían temas relacionados con la reforma penal y sus principales tendencias procesales actuales en Europa y América Latina. A su vez, se comentó que el modelo de reforma procesal para el país será fruto de un "debate nacional", con la participación de los invitados extranjeros.

COMISION: En ocasión de su informe a la Asamblea Legislativa, el Ministro de Defensa, Gral. René Ponce, señaló que la tarea de la Comisión de la Verdad será difícil y delicada, ya que establecerán la verdad histórica "de muchos hechos que no se conocen y que en algunos casos han sido tergiversados". Añadió que tiene confianza en que las investigaciones que hará la Comisión serán "neutras e imparciales" y que "nadie le va imponer los casos a investigar". En el mismo sentido se pronunció el vicepresidente Francisco Merino, quien expresó que la Comisión de la Verdad no estará limitada en sus investigaciones. "Nadie está exento de ser investigado", aseguró.

de la reconciliación de los salvadoreños, de la paz entre los salvadoreños". En la misma ocasión el ex presidente colombiano afirmó categóricamente que "si **in pectori** X, Y o Z personas, tienen la expectativa de realizar presiones, lo elemental es que esas presiones caen en el vacío porque no somos gentes presionables, y yo diría que incluso tampoco impresionables".

Cabe destacar que la llegada de la Comisión de la Verdad al país ha estado enmarcada, además del aumento de las acciones de protesta sindical, por el incremento por parte del sector oficial de una fuerte ofensiva propagandística. Tanto el Gobierno como la Fuerza Armada, en efecto, están implementando con notable vigor una vez más otra tendenciosa y sesgada campaña de impugnación contra el FMLN acusándolo de no cumplir a cabalidad con lo que le corresponde del Acuerdo de Paz. En este orden, el 08 de julio, el gobierno y la FA manifestaron su "total inconformidad" con el armamento entregado por los primeros contingentes desmovilizados por el FMLN. Tanto el Presidente Alfredo Cristiani como el Ministro de Defensa, general René Emilio Ponce, consideraron que el material de guerra depositado en manos de la ONUSAL no es el que la guerrilla utilizó en los últimos años de la guerra. Por su lado, el Subjefe del Estado Mayor conjunto de la Fuerza Armada, general Mauricio Ernesto Vargas, aseguró que el inventario de armamento en poder del FMLN presentado a ONUSAL es falso. Estas acusaciones han sido rechazadas enfáticamente por la dirigencia del FMLN. Así, Salvador Samayoa negó, el 09 de julio, que las armas entregadas por los primeros combatientes reincorporados a la vida civil sean inservibles. "Si (los funcionarios de gobierno) piensan que las armas no se deterioran, les puedo afirmar que en la ofensiva del 89 fueron nuevas, pero estamos en el 92", aseguró Samayoa.

Es innegable que el proceso de paz ha cosechado logros históricos y su consolidación y avance promete todavía reformas estructurales profundas de la sociedad salvadoreña en el marco de los esfuerzos por gestar la reconciliación nacional. Pero estas reformas programadas no se alcanzarán, obviamente, sin superar las inevitables resistencias de los sectores poderosos afectados por ellas. Sectores que, como se sabe, están enquistados en la Fuerza Armada y en el ámbito del gran capital.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

Reformas presidenciales a la Ley de Protección al Consumidor

Las reformas propuestas por el Presidente Cristiani a la Ley de Protección al Consumidor (LPC) constituyen la respuesta a las peticiones formuladas en su momento por el sector empresarial organizado, en el sentido de modificar la mencionada ley. Al parecer, la relación Gobierno-empresa privada continúa en buenos términos. Sin embargo, no tan buenos como para lograr que el sector empresarial conforme el Foro de Concertación Económica y Social (FES).

Desde la aprobación de la LPC por la Asamblea Legislativa se ha suscitado una considerable discusión en torno a la necesidad de reformarla. El principal agente dinamizador ha sido la empresa privada, que ve en la mencionada ley la posibilidad de que el Ministerio de Economía se convierta en interventor de la actividad económica.

Antes de la aprobación de la LPC, gremiales empresariales como la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador (CCIES) y el Consejo Nacional de la Publicidad cuestionaron algunos de sus artículos por considerar contravenían la libertad de expresión, la libre organización empresarial y el libre juego del mercado.

Pese a ello, la Asamblea Legislativa la aprobó el 18 de junio sin considerar dichas observaciones. A partir de ese momento se suscitó una campaña en favor de reformas a la ley, en la cual ha participado la mayor organización empresarial del país, la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), y que al final ha incidido notoriamente en la elaboración de las observaciones del órgano ejecutivo, que restan efectividad a dicha ley.

Las observaciones de la empresa privada

En el contexto de las protestas despertadas en las gremiales empresariales por la promulgación de la LPC, la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador (CCIES) hizo pública su lista de observaciones, la cual constaba de 7 puntos, destacándose entre ellos la preocupación por la ampliación de las atribuciones del Ministerio de Economía, la obligación del importador y productor de imprimir el precio correspondiente en los productos, y, finalmente, la definición de monopolio que se hace en la LPC. Para la CCIES la creación de una comisión **Ad-Hoc** integrada por el Gobierno y sectores productivos es lo más indicado para vigilar el cumplimiento de la LPC.

La ANEP, elaboró un listado de observaciones que al igual que la CCIES cuestionan la excesiva participación estatal en la economía. Algunos de los puntos que adversa la ANEP son los siguientes: fijación de precios, regulación de importaciones y exportaciones, control de los intereses pagados en operaciones de compraventa, obligación del productor e importador de imprimir el precio de venta de los productos, fiscalización de profesionales independientes, excesivas sanciones por la infracción de la LPC, etc..

El Consejo Nacional de la Publicidad, por su parte, expresó su inconformidad con la LPC porque, a su juicio, ésta imponía límites innecesarios a la labor publicitaria que desarrollan sus asociados, los cuales se rigen por su propio código ético. Tanto la ANEP como la CCIES, reivindicaron la postura del Consejo Nacional de la Publicidad.

La postura oficial

Como respuesta a estas observaciones, el Ministerio de Economía publicó un comunicado en el que reiteraba su decisión de promover la aprobación de la LPC, aceptando que —aunque necesite reformas— la legislación que protege los derechos de los consumidores es una necesidad. Posteriormente se conocieron las reformas propuestas por el Presidente Cristiani a la LPC, las cuales contemplan modificaciones que ate-

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

núan el impacto de la ley en la actividad empresarial, y que además se corresponden con las observaciones hechas por la ANEP y la CCIES.

El 2 de julio pasado, el Ministerio de Economía publicó en la prensa escrita un comunicado que, a propósito de los pronunciamientos de la empresa privada mencionados, expresaba que la intervención del Estado en el mercado se justifica en aquellos casos en que "...el mercado por si mismo es incapaz de lograr ciertas metas económicas y sociales."

Esta postura contrasta con la de ANEP, por ejemplo, que "...cuestiona cualquier tipo de intervención administrativa gubernamental en el libre juego de las fuerzas del mercado...".

Sin embargo, al conocerse las observaciones presidenciales se percibe que el Gobierno parece estar dispuesto a ceder posiciones, al menos en lo que al alcance de la LPC se refiere.

Entre las modificaciones propuestas por la presidencia se cuentan la delimitación exacta de los casos en que el Ministerio de Economía podrá fijar los precios y regular las importaciones y exportaciones; además, se propone modificar la definición de monopolio y eliminar la obligación de imprimir los precios de importador, distribuidor y productor en las mercancías; por otra parte, se sugiere que no se afecte la modalidad de cálculo de intereses cobrados en operaciones de compra venta al crédito y que la LPC no afecte la prestación de servicios profesionales; adicionalmente, se sugiere que se disminuyan las sanciones contempladas por la LPC.

Coincidencias

Es claro que las reformas propuestas por el Presidente Cristiani a la LPC están inspiradas principalmente en las peticiones formuladas por el sector empresarial. Considerense como ejemplo, las observaciones en torno a la fijación de precios, regulación de importaciones y exportaciones, determinación de intereses, impresión de precios en los productos, sanciones a infractores, vigilancia de prestación de servicios profesionales, etc..

Concertar las medidas de política económica es necesario si se desea entrar en un proceso de desarrollo con estabilidad social. La postura de ANEP en lo tocante al FES muestra su indisposición a promover la concertación nacional, pues pretende discutir la política económica por canales extraoficiales, lo cual sin embargo parece darle buenos resultados.

La participación de la empresa privada en el FES se comprometerá cada vez más si el Gobierno insiste en satisfacer incondicionalmente las demandas del sector empresarial. La participación del sector obrero en la toma de decisiones es condición fundamental para la estabilidad social, actualmente afectada por el movimiento sindical.

La discusión de los problemas de gestión económica y de política social deberían hacerse en el FES. Sin embargo, a este momento, la ANEP continúa negándose a integrarlo, pese a que también necesita concertar las medidas de política económica y social no sólo con el Gobierno sino también con el sector obrero. La intervención del órgano ejecutivo en la discusión de la LPC ha denotado interés en tratar de limar las asperezas provocadas por su contenido. Si bien el Estado no ha renunciado aún a intervenir en el mercado, pues la sola aprobación de la LPC es una aceptación de que el mercado no es el mejor asignador de recursos en todos los casos, la presidencia de la república estaría limitando fuertemente las aplicaciones de la LPC.

La posibilidad de lograr una situación de competencia perfecta es tan útopica como buscar el socialismo ideal; por ello la formulación del proyecto económico para el país requiere de importantes niveles de concertación que orienten las medidas de política económica no sólo hacia la promoción del libre juego de las fuerzas del mercado sino también hacia la atención de las necesidades de la mayoría de la población.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

El paro del sector público y el Foro de Concertación

Tal y como la Intergremial lo venía preparando, el 13 y 14 de julio se desarrolló el "paro general de labores". Este se llevó a cabo con tranquilidad y sin que se registraran incidentes, a pesar de las predicciones del gobierno y de la Intergremial.

Los días que anteceden a este paro fueron marcados por un nerviosismo general. El mismo Presidente Cristiani dijo el 8 de julio que el gobierno respondería con dureza al llamado de huelga general, descontando los días holgados a quienes lo apoyaran, o aplicando cualesquiera de las sanciones que la ley establece para estos casos. Que impediría la toma de calles y de edificios, ya que, según él, el paro tiene un carácter puramente político y "se trata nada más de una estrategia de desestabilización". Ese mismo día dijo que el gobierno está trabajando en una nivelación de salarios con los ahorros que cada Ministerio ha hecho y que además legalizaron el aguinaldo de fin de año, por lo que a su juicio no hay razón para demandar el aumento de 500 colones que la Intergremial planteaba.

En esa línea, el Secretario de Comunicaciones, Lic. Ernesto Altschul, dijo en conferencia de prensa, el día 10 de julio, que el FMLN estaba detrás de la Intergremial en el paro y que planeaban además realizar acciones para provocar disturbios con el Cuerpo de Antimotines. Dijo también que preparaban bloquear los caminos de y hacia San Salvador e incluso paralizar el transporte aéreo. Posteriormente en un comunicado de prensa, la Secretaría de Comunicaciones (SENCO), ofreció a los trabajadores que quisieran presentarse a sus oficinas, todas las "garantías de seguridad necesarias". Al parecer se refería al fuerte dispositivo de policías instalados en las oficinas públicas durante los días del paro. En ese comunicado se hacía además un llamado a que la Intergremial no utilizara método confrontativos y que más bien abandonara las estrategias de polarización.

Por su parte la Ministra de Educación dijo el 10 de julio que no se toleraría un paro más en ese Ministerio y que esos días iban a ser descontados. Varios diputados de ARENA demandaron que esos descuentos fueran efectivamente aplicados. Por su parte el Ministro de la Presidencia, Dr. Alfredo Santamaría, se dirigió a COPAZ para denunciar que estos hechos no corresponden a las promesas contraídas por el FMLN, dando por supuesto que son ellos los que están detrás de la paralización de actividades. COPAZ atendiendo el llamado que se le hacía, difundió un comunicado el día 12 de julio en el que manifestó que en reuniones sostenidas con el gobierno y con la Intergremial, éstos se habrían comprometido a evitar incidentes.

LLegado el día 13 de julio, muchas de las expectativas con respecto al paro no se dieron. De todas las acciones que el gobierno había predicho las únicas que se cumplieron fueron las referidas al paro de labores de los empleados público y la toma de un tramo de la Avenida Juan Pablo II durante algunas horas del día 13.

Por parte de la Intergremial tampoco se dió todo lo esperado. Algunos dirigentes manifestaron que eran los militares los que estaban intentado provocar a los trabajadores para poder luego reprimirlos usando a los antimotines, a lo que advirtieron de antemano que desistieran de hacerlo pues ellos tenía poder para responder (declaraciones dadas por la CTD y FENASTRAS el 13 de julio), situación que no se dió. Por otro lado, la huelga en sí no resultó con el éxito que se había pensado. En primer lugar, los empleados de las empresas privadas no se les unie-

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

ron, a pesar de haberlos incluido en la plataforma salarial que reivindicaban. De hecho, las empresas cementeras que se encontraban en huelga, la suspendieron el día 10 de julio (antes de que el paro diera inicio), al parecer sin ninguna de sus reivindicaciones satisfechas, según un comunicado que sacó la empresa CESSA para el 11 de julio.

En segundo lugar por el nivel de acatamiento que logró: la huelga de la Intergremial abarcó los ministerios y algunas oficinas semiautónomas tales como Correos de El Salvador, INPEP y ANTEL. Incluyó también una paralización de labores en el Hospital Rosales, pero según sus mismas fuentes esta acción tuvo una cobertura del 85% (cifra que bien puede haber sido abultada) lo cual denota que el éxito no fue total, como se esperaba.

El gobierno por su parte dijo el día 13 que la huelga no fue acatada en un 99%. No se tiene información suficiente de como prosiguió el paro el día 14 . Pero es curioso que los medios de comunicación le dieran una descomunal cobertura a este paro el día 13, mientras que el día 14 apenas se informó algo sobre el mismo.

En tercer lugar, hasta la fecha no se tiene información de que la ANEP haya decidido su incorporación al Foro de Concertación Económica y Social (FES) luego de este paro de los empleados públicos. Esto es grave si se toma en cuenta que presionar a la ANEP para ingresar al FES era uno de los objetivos principales con que se lanzó aquél.

Las empresas privadas no han sido paralizadas por la Intergremial y hasta el momento la única reacción que se hecho pública por parte de la ANEP es la manifestada en un comunicado de prensa del día 10 de julio, antes que comenzara el paro. En él mencionan que éste es "proclive a mantener el clima de agitación desorden e inseguridad", que ellos tienen buena voluntad para concertar pero solamente dentro del marco que la ley impone. Aseguran además que este paro representa un distanciamiento de los puntos de aproximación que venían dándose.

Por último, el gobierno tampoco parece haberse convencido de la necesidad de darle operatividad al FES. Al contrario, sigue discutiendo fuera de un marco de concertación temas como aumentos salariales, el IVA y otros. Mantiene la posición de descontar los días holgados a los trabajadores y no les reconoce el menor poder de convocatoria. Además continúa achacando al FMLN todas estas acciones y no ha dado hasta hoy un solo paso para que el FES sea integrado y operativizado de una buena vez por quienes deseen integrarlo.

En este orden, el presidente de la Asamblea Legislativa, Lic. Roberto Angulo, manifestó el día 14 que el paro había sido un fracaso y que no era una medida apropiada para que la ANEP se integre al FES ya que, según él, nadie puede forzarla ha hacerlo, ni siquiera el gobierno.

No se sabe hasta la fecha el rumbo que llevará la integración de este Foro de Concertación. Sin embargo, el gobierno y la empresa privada le harían un bien a las mayorías populares de este país y a sí mismos si reconocieran el aporte que podrían tener las decisiones concertadas con los trabajadores organizados. Así como se negoció con el FMLN, puede hacerse con las organizaciones populares. Por su parte, lo que las dirigencias de las organizaciones populares deberían de tomar en cuenta es que el FMLN tuvo que cambiar sus estrategias y tácticas de lucha, sus planteamientos y sus discursos, para sentar al gobierno en la mesa de negociaciones. El FMLN dio muestras de una gran habilidad y creatividad y eso dio paso a la nueva coyuntura que atraviesa El Salvador, luego de los Acuerdos de Paz. Es el momento para que estas organizaciones se replanteen su papel en dicha coyuntura.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

El sector privado ante el proceso de integración centroamericano

El sector empresarial centroamericano constituye actualmente uno de los principales actores del proceso integracionista. Esto fue hecho manifiesto durante la realización del II congreso centroamericano de la libre empresa realizado en la ciudad de San Salvador, El Salvador, entre el 2 y 3 de julio.

Dicho evento organizado por la Federación de Entidades Privadas de Centroamérica y Panamá (FEDEPRICAP) y la Asociación Nacional de la Empresa Privada de El Salvador (ANEP), ha sido considerado como uno de los más importantes del año para el sector empresarial de la región. De hecho se contó con la presencia de más de 600 empresarios incluyendo representantes de México, así como una serie de invitados especiales entre los que podemos mencionar a Enrique iglesias, actual presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Gert Rosenthal, secretario general de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

El objetivo de este encuentro fue el de compartir diferentes puntos de vista sobre el proceso de integración centroamericana y el papel del sector privado de cara a esta nueva realidad y los nuevos cambios en el orden económico internacional. Así pues, el tema central de las discusiones giró en torno a la problemática de "Globalización: Un Reto para Centroamérica".

Para el sector privado las tendencias a la globalización económica son de trascendental importancia. Una de las razones fundamentales estriba en que este concepto está vinculado con una forma distinta de relacionarse entre países y empresas, la que ha surgido de una creciente transnacionalización debida en gran parte al enorme auge de las tecnologías de información. Esto último ha generado un mundo sumamente competitivo en donde las relaciones económicas entre países a través de reglamentaciones fronterizas va perdiendo cada vez mayor relevancia. Por tanto la política macroeconómica a nivel nacional, las normas y controles de calidad y la eficiencia empresarial pueden influir mucho más sobre la estructura y volumen del comercio internacional que el establecimiento de barreras arancelarias o no arancela-

REUNION: El 14 de julio fue inaugurada, en San Salvador, la primera reunión preparatoria del Sistema de Integración Centroamericano (SICA), anteriormente conocido como ODECA. Este organismo fue creado como parte de los acuerdos de la pasada cumbre de presidentes, y se encuentra integrada por representantes especiales designados por los Ministros de Relaciones Exteriores. Según el canciller salvadoreño Manuel Pacas, con este esfuerzo se "pretende lograr mejorar la integración de la región". En la reunión, los funcionarios prepararon los lineamientos básicos de organización, funcionamiento, presupuesto, así como su estructura orgánica central, subsidiaria y complementaria.

COMERCIO: El 09 de julio México concluyó un acuerdo marco de liberación comercial con los cinco países centroamericanos. El acuerdo ha sido diseñado para operar tanto en el nivel de las relaciones bilaterales como multilaterales. Actualmente se está a la espera de fijar la fecha y lugar en donde los secretarios de comercio de Centroamérica y México se reunan para firmar el acuerdo.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

INVITACION: El próximo 28 de julio en Charlottsville, Virginia, EE.UU, los presidentes centroamericanos deberán darse cita, por invitación del gobernador de ese Estado, Douglas Wilder, para reunirse con 19 gobernadores de estados sureños. El propósito del evento es promover y estimular el comercio entre esos estados y Centroamérica. El gobernador Wilder, expresó que "los países de América Central, durante mucho tiempo, han sido un mercado importante para los bienes y servicios de Virginia, y encierran un gran potencial de oportunidades de negocios cada vez mayores.

PARLACEN: El día 6 de julio fue inaugurada la subsede del Parlamento Centroamericano en San Salvador, y se anunció que pronto habrá otra subsede en Honduras. Por otra parte se informó que el Parlamento proyecta elaborar una tarjeta migratoria para todas aquellas personas que viven en el área del Trifinio, zona que comprende territorios de Guatemala, El Salvador y Honduras, a fin de que éstas puedan transitar libremente por los tres países.

rias impuestas a las importaciones.

Además, Centroamérica ha entrado a un proceso en que la influencia del fenómeno de la globalización se ha acuñado. Desde principios de la década se ha venido insistiendo en promover la integración regional para defenderse de los cambios en la economía internacional. Por otra parte, ya se ha integrado el Parlamento Centroamericano, se está a la espera de la incorporación de Costa Rica y Nicaragua al tratado de libre comercio firmado por El Salvador, Guatemala y Honduras y además diferentes sectores han coincidido en que para lograr el desarrollo es necesario caminar hacia la formación de la Comunidad Económica Centroamericana. El reto entonces es asumir las responsabilidades que la globalización supone, y en esto le corresponde en buena medida al sector empresarial lo cual implica acelerar su proceso de modernización industrial que debe ser compatible con la defensa de la base de recursos naturales y el medio ambiente.

Dentro de este contexto, el sector empresarial centroamericano representado en FEDEPRICAP expresó, a través de la "Declaración de San Salvador", que la globalización considerada a partir del deseo de alcanzar el desarrollo regional, plantea al menos cinco retos: la inserción internacional, el reto de la competitividad, el reto de la equidad, alcanzar la estabilidad política e institucional y el reto financiero. Por otro lado señalaron la importancia de lograr una mayor coordinación entre la política económica nacional y las inquietudes del sector empresarial a través del fortalecimiento de mecanismos de consulta nacionales y regionales con el sector privado, e hicieron hincapié en que el Estado debe de contribuir en la mantención de un clima favorable para la inversión, así como continuar con los esfuerzos de armonización de políticas a fin de normar el proceso de integración. Por su parte, Enrique Iglesias manifestó que el BID tomará más en cuenta la opinión del sector privado e incluso existe la posibilidad de incluirlo en los grupos consultivos que deciden el destino de los préstamos otorgados por el banco.

En definitiva, el proceso de integración centroamericana dentro del esquema neoliberal no puede ser entendido sin considerar el papel protagónico que debe tener el sector empresarial centroamericano. Falta por constatar que este protagonismo no sólo haga florecer los indicadores macroeconómicos de nuestras naciones, sino que revierta en reales beneficios para las mayorías populares de la región.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

La necesaria verdad en El Salvador

Sobre la situación de los derechos humanos en El Salvador, siempre ha habido mucha tela que cortar desde que su creciente violación —a partir de la segunda mitad de los años setenta— ocupó los primeras lugares de la atención nacional y extranjera. En esta ocasión, se vuelve necesario comentar tres aspectos relativos a igual número de instancias que, nacidas durante el proceso de negociación se encuentran directamente relacionadas con la materia. Nos referimos tanto a las gestiones que realiza la Comisión **ad hoc,** como a la última polémica en torno a la Misión de Observadores de las Naciones Unidas para El Salvador (ONUSAL) y a la instalación de la Comisión de la Verdad.

Los integrantes del organismo encargado de evaluar a los miembros de la Fuerza Armada viajaron recientemente al territorio estadounidense, con el objeto de indagar sobre la participación de oficiales —de alta en la actualidad— en actos contrapuestos al orden jurídico, especialmente en lo referente al respeto de los derechos humanos. De igual manera, intentaron recabar elementos de juicio sobre su profesionalismo y capacidad para desenvolverse en la nueva realidad de paz que se pretende consolidar en el país. A lo largo de la semana comprendida entre el 6 y el 10 de julio, los doctores Reynaldo Galindo Pohl y Abraham Rodríguez, junto con el Sr. Eduardo Molina Olivares, realizaron gestiones en ese sentido ante el Departamento de Estado, el Senado, el Congreso y la Agencia Central de Inteligencia, entre otros.

En ese marco, llaman la atención declaraciones del subjefe del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, el Gral. Mauricio Ernesto Vargas, quien sostiene que "en estos momentos la verdad tiene que traslucir". "No puede —ha dicho el militar— la mentira pasar sobre la verdad. Aquí durante doce años, lo negro se vio blanco y lo blanco negro; el bien se veía como el mal y el mal como el bien" (**El Mundo,** 14/07/92, p.1). En honor a la verdad, debe considerarse que la urgencia de los integrantes de la Comisión **ad hoc** por recurrir a instancias externas, en su afán por cumplir cabalmente con su mandato recabando la información necesaria y confiable para dictaminar, fiel y objetivamente, sobre la oficialidad actual de la institución castrense, no es fruto de la casualidad o de un irrefrenable deseo de visitar otras tierras. Es obvio que ellos también se han encontrado con serias e innumerables limitaciones, similares a las que enfrentan las personas afectadas por las violaciones a los derechos humanos, tanto las víctimas directas o los familiares de ellas, cuando tratan de establecer la responsabilidad individual en estos actos.

Las formas utilizadas para cometer los delitos contra la dignidad humana en El Salvador durante más de doce años, también contemplaban evitar la posibilidad de recabar pruebas para identificar a sus autores mediatos e inmediatos. En este sentido, no hay que confundirse. Siempre dejaron señales visibles del acto criminal; siempre se esforzaron por dejar constancia de la saña con que trataron a sus víctimas. Pero, en la mayoría de los casos, se tuvo el cuidado de no dejar las pistas que permitieran ubicar puntualmente a los victimarios. Por ello, los numerosos testimonios que acusan desde los archivos de las organizaciones no gubernamentales (ONGs) de derechos humanos, dentro y fuera del país, así como la documentación de los organismos especializados de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y del sistema interamericano, dan

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

cuenta de "hombres vestidos de civil, no identificados y fuertemente armados". Son ellos los que secuestraron, torturaron y asesinaron a los dirigentes del Frente Democrático Revolucionario (FDR) en noviembre de 1980. Son ellos también los que, once años después, podrían haber sido responsabilizados por el asesinato de los seis sacerdotes jesuitas y sus dos colaboradoras, de no ser por la presión internacional que obligó a que la Fuerza Armada dijera, al menos, parte de la verdad.

Es cierto. El general Vargas tiene razón. Durante todos estos años se ha intentado presentar mucho de lo negro como blanco y viceversa. La población civil no combatiente que se encontraba en las zonas conflictivas durante la guerra era considerada "subversiva" y como tal fue tratada, sin respeto a las normas del derecho internacional humanitario. Recordemos las declaraciones del coronel Jorge Alberto Cruz Reyes cuando comandaba el cuartel de San Francisco Gotera en Morazán, pretendiendo justificar los ataques contra la población al decir que los civiles "que no quieren cooperar (con la insurgencia) abandonan el área, mientras que los que permanecen son colaboradores"; o al coronel Sigifredo Ochoa Pérez, quien en alguna ocasión afirmó que podía "bombardear masivamente las zonas rojas porque sólo subversivos viven en ellas" (**ECA,** 510, abril 1991, p.278). También monseñor Romero fue acusado de "agitador", de "comunista", y por eso fue asesinado. Ignacio Ellacuría, Segundo Montes e Ignacio Martín-Baró siempre recibieron acusaciones infundadas y difamatorias durante los años que precedieron a su martirio. Y así, decenas de miles de personas en El Salvador fallecieron, desaparecieron o se vieron obligadas a buscar refugio en otras tierras, después de haber sido calificados como "enemigos de la patria".

En esa búsqueda de la verdad, sólido fundamento para la paz y la reconciliación nacional, también se deben efectuar todas las indagaciones pertinentes para establecer la certeza o falsedad sobre las afirmaciones hechas por el doctor Reinhard Jung-Hecker, integrante de la División de Derechos Humanos de ONUSAL hasta el pasado 30 de junio. El citado médico alemán dirigió una carta al Secretario General de la ONU, expresando su "preocupación" por el papel de la jefatura de la Misión que —según él— ha impuesto "una autolimitación y hasta autocensura para el trabajo de DDHH (derechos humanos) en un país que tanto necesita la demostración de una fuerza que podría acabar con la cultura de la impunidad".

La variedad de las reacciones fue evidente. El presidente Alfredo Cristiani, sin conocer el contenido de la misiva, afirmó que el "trabajo de ONUSAL en el país no demuestra favoritismo para ningún sector determinado" (**El Mundo,** 10/07/92, p.3). Mario Aguiñada, dirigente de la Unión Democrática Nacionalista (UDN), señaló que "esta carta sí provoca preocupación". "Si las cosas son así como se plantean —continuó— muchos sectores reclamarán un papel más auténtico de ONUSAL" (**Diario Latino,** 10/07/92, p.7). Mario Valiente, diputado del partido gobernante, fue menos mesurado que el Lic. Cristiani al sostener que si había parcialización era a favor del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). Para Jorge Villacorta, de la Convergencia Democrática (CD), "se trata de una denuncia grave que no debe pasar desapercibida" (**Diario Latino,** 10/07/92, p.7). El democristiano Gerardo Le Chevalier salió en defensa del trabajo de la Misión y de su jefe, el Dr. Iqbal Riza. El general Vargas, mencionado en la misiva, declaró a un noticiero televisivo que tales afirmaciones eran "viscerales". El escueto comunicado No.79 de ONUSAL la consideró "como una expresión de sus opiniones personales (de Jung-Hecker) que no requiere comentarios".

Frente a todo este panorama, cabría exigir una seria investigación para esclarecer

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

los hechos puntuales que se incluyen en la polémica carta. Es inconcebible que las respuestas se limiten a negarlos por considerar que son producto de opiniones personales y, por tanto, subjetivas. En los últimos informes de la División de Derechos Humanos de ONUSAL se ha hecho referencia clara a los actos contra la vida y la seguridad de las personas, amparados en la impunidad que continúa presente en nuestra sociedad, sin que exista una efectiva acción para investigar los delitos e imponer justas sanciones a sus responsables. Los casos relatados por el ex funcionario de la Misión podrían convertirse en una inigualable oportunidad para afirmar la transparencia del trabajo de ONUSAL que, de ser efectuado haciendo uso de todas las facultades conferidas, puede ser uno de los factores que coadyuven a recuperar la confianza de la población en las instituciones.

Y entre ese agitado mar de discusiones emerge, con la fuerza propia de su mandato, otra de las instancias fundamentales en el actual proceso salvadoreño: la Comisión de la Verdad. El 14 de julio, un día después de su instalación oficial en Nueva York, sus integrantes —Belisario Betancour, Thomas Buerguenthal y Reinaldo Figueredo— arribaron a El Salvador. Desde ese momento, iniciaron los contactos con los diferentes sectores sociales para darle cumplimiento a su importante tarea, sobre la cual deben hacerse algunas reflexiones iniciales.

En la hora actual, nos encontramos ante una singular oportunidad para restañar las heridas a partir de la verdad. Esta no puede darse sin mirar al pasado. Necesitamos volver la vista atrás para descubrir el diseño de un plan institucional que pretendió exterminar amplios sectores de la población considerados, de manera intransigente, como "enemigos" por su oposición política. Necesitamos identificar las prácticas sistemáticas que fueron utilizadas para tal fin. Necesitamos ubicar las personas y las instituciones que hicieron de la violencia la única forma de relación permitida entre el Estado y la sociedad, anulando la vigencia de todos los derechos civiles y políticos. Necesitamos también, que quede claro, establecer la verdad en aquellos casos de violación a los derechos humanos que se cometieron desde las filas insurgentes.

Vivimos —para utilizar las palabras de Jon Sobrino— "en un mundo con un ingente déficit de verdad y una ingente inflación de la mentira. La verdad es cosa buena, y el buscarla y afirmarla nos humaniza; la mentira es cosa mala, y el construirla y propalarla nos deshumaniza". En la etapa por la que transitamos, todas nuestras baterías deben apuntar hacia un objetivo: el combate de la mentira. En este país se ha mentido impunemente en un marco deshumanizado y deshumanizante, para tratar de ocultar una verdad conocida por todos. Continúa Sobrino: "Aquí en El Salvador, el moderno proceso del mal, que ha determinado la vida y la muerte de las mayorías, comenzó hace un siglo con la expoliación a los campesinos de las tierras comunales y ejidales. Eso, en sí mismo, ya fue un inicio de violación del quinto mandamiento, pues ha llevado a muchos campesinos a la muerte lenta de la pobreza y a la muerte rápida, producto de la represión y la guerra en estos últimos años. Y todo ello ha tratado de ser encubierto por el aparato ideológico e informativo de la oligarquía, Fuerza Armada y gobierno, tanto el salvadoreño como el norteamericano..."

Esta Comisión, cuyo encargo establecido en los Acuerdos de paz es el de investigar los "graves hechos de violencia ocurridos desde 1980", puede contribuir a revelar una verdad que ha estado reprimida por la injusticia en nuestro país, para vencer una mentira cuyas dimensiones corresponden a la magnitud de la violación a la dignidad humana durante estos años. Así, en el futuro, lo blanco no podrá ser llamado negro, ni el bien podrá ser confundido con el mal.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"